CARTA DE PRESENTACION

Pereira, 11 de septiembre de 2023.

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
Pereira – Risaralda.

Asunto: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº IMP-MC-266-2023**

Objeto: **ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, COJINES Y MESA MONITOR PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.**

El suscrito CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº7.553.345 de armenia, en mi calidad de representante legal de la empresa SUFORMA S.A.S., identificada con nit. 816.006.411-1, mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para participar en el proceso de **MINIMA CUANTIA Nº IMP-MC-266-2023**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, COJINES Y MESA MONITOR PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.**

En los siguientes términos:

EL VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DE LA PROPUESTA ES DE $ 26.975.000 PESOS IVA INCLUIDO, VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS IVA INCLUIDO. Valor que está sujeto a lo dispuesto en la invitación pública, información general del proceso, especificaciones técnicas generales y particulares, todas estas inmodificables, y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido de los términos suministrados por la Entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos la invitación pública y el pliego electrónico, y en el evento de resultar seleccionado, los acreditaré en el tiempo estipulado por la entidad y me (nos) comprometo (emos) a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de () documentos debidamente nombrados.

Que he (hemos) recibido los siguientes documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía INVITACION PUBLICA, ESTUDIO PREVIO Y COTIZACIONES y acepto (amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal:

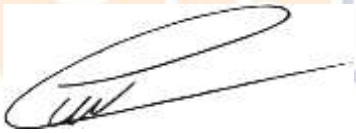
Que no me (nos) hallo (amos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o

incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no he (hemos) sido sancionado (s) por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: si el oferente ha sido objeto durante dicho período de 5sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco (5) años, de igual manera generaría inhabilidad si se encuentra incurso en alguna de las causales señaladas en el artículo 90 de la 1474 – 2011 – "Estatuto Anticorrupción".

Atentamente,

RAZON SOCIAL: **SUFORMA S.A.S.**
NIT. **816.006.411 -1**
REPRESENTANTE LEGAL**: CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA**
C.C**. 7.553.345 DE ARMENIA.**
DIRECCIÓN**: AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA PEREIRA**
TELÉFONO**: 3333303 - 3218791227**
CORREO**:** SUFORMA@GMAIL.COM **-** SUFORMA@HOTMAIL.COM



Carlos Alfonso Ospina Medina
C.C. 7.553.345 de Armenia
Representante legal.